



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL LPN-FGE/002/2025, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE
COMBUSTIBLE MEDIANTE DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.**

En la ciudad de Xalapa, Ver., siendo las 12:00 horas del día **1º de abril de 2025**, encontrándose reunidos en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad, los C.C. L.C. Graciela Moreno Velasco, Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración, comisionada para asistir al presente acto en representación del C. L.C. Jorge Raymundo Romero de la Maza, Oficial Mayor, mediante oficio N° FGE/DGA/1714/2025; Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández, Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública; Mtra. Olympia Nohemí Morales Mendoza, Subdirectora de Recursos Financieros; L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones y el C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán, Analista Administrativo de la Dirección General de Administración, Servidores Públicos de la Fiscalía General del Estado e integrantes de la Comisión de Licitación para el presente concurso; así mismo, se encuentran presentes en calidad de asesores la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; los C.C. L.C. José Luis García Zamora, Subdirector de Normatividad, Control Interno y Evaluación y el L.A.E. Alejandro León Sandoval, Jefe del Departamento de Seguimiento a los Procesos de Contrataciones de Obra Pública y Adquisiciones, ambos de la Contraloría General de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, designados para participar en el presente evento, mediante oficio CG/FGE/SNClyE/0263/03/2025 y el Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta, Subdirector de Consultoría Jurídica de la Dirección General Jurídica, en representación del Abogado General, Lic. Oscar Guillermo Sánchez López Portillo, comisionado mediante oficio N° FGE/DGJ/039/2025; con fundamento en los artículos 29 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 32 de los Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las Licitaciones Públicas que realice la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y de conformidad con el oficio N° CG/FGE/SNClyE/0272/03/2025 signado por la C. Mtra. Lucero Alegría Juárez, Contralora General de esta Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, asiste la C. Leticia Valdés Vargas en calidad de Testigo Social, con número de registro en el Padrón de Testigos Sociales CG/FGE/006TS; con la finalidad de llevar a cabo la **junta de aclaraciones** de la licitación pública nacional **LPN-FGE/002/2025** relativa a la adquisición de combustible mediante dispositivos electrónicos.

Acto seguido, se procede a pasar lista de asistencia, verificando que no se encuentra presente ningún representante de las empresas participantes.

A continuación, la servidora pública encargada de presidir el presente evento, L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido, Jefa del Departamento de Adquisiciones, informa que para el presente concurso adquirieron en tiempo y forma sus bases de participación las siguientes empresas:

- a) **Efectivale, S. de R.L. de C.V.**
- b) **Edenred México, S.A. de C.V.**
- c) **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**

Continuando con el presente acto, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y las bases **Décima Octava y Décima Novena** de las bases de la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en tiempo y forma por los licitantes mismas que se anexan a la presente acta.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Efectivale, S. de R.L. de C.V.

Referencia según bases

Inciso b): Catálogos y/o folletos de los bienes ofertados en el que se detallen marca, modelo y características de los mismos, en idioma español o en su caso, en el idioma original con su respectiva traducción, identificándolos claramente con el número de partida y el nombre de la empresa que los presenta; los catálogos y/o folletos que no señalen la partida a que correspondan, el nombre del licitante o cualquiera de los conceptos que se mencionan en el presente inciso, se tendrán por no presentados al momento de la revisión cualitativa.

Pregunta, aclaración o solicitud

Por medio del presente le solicitamos amablemente a la convocante nos indique si es correcto entender que el número de partida al que se refiere es la partida 1 (uno) misma que se menciona en el anexo técnico. O en caso de que su respuesta sea negativa, nos indique a que número de partida se refiere.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Es correcto

Referencia según bases

Inciso w): Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que, en caso de resultar adjudicado, proporcionará soporte técnico, capacitación presencial al resultar adjudicado y posteriormente, soporte y mantenimiento de la plataforma y en línea y mediante un centro de llamadas telefónicas para reportes y atención de consultas, a través de números locales o números "01-800" a nivel nacional, con horario 24 horas, los 7 días de la semana.

Pregunta, aclaración o solicitud

Se le informa a la convocante que la empresa Efectivale en caso de resultar adjudicada pondrá a su disposición un centro de atención a clientes a través de líneas telefónicas, sin embargo, desde el año 2019 ya no es utilizado el 01800, puesto que ahora la marcación es de 10 dígitos, por lo que le solicitamos a la convocante me permita presentar el manifiesto que menciona bajo ese nuevo esquema.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta

Referencia según bases

Inciso x): Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que se compromete a entregar los reportes de consumo por cada vehículo, respecto de la recarga que se le hizo en el medio electrónico, cuando le sean requeridos por la convocante.

Pregunta, aclaración o solicitud

Hacemos de su conocimiento a la convocante que mi representada la empresa Efectivale, ofrece una plataforma digital que permite la generación y descarga de reportes detallados del consumo por cada vehículo, incluyendo la información de recargas realizadas a los medios electrónicos. Esta plataforma estará disponible para el administrador designado, quien podrá acceder y descargar dichos reportes en cualquier momento, sin necesidad de solicitarlos por correo electrónico. Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la convocante que nos permita presentar el escrito indicando que estos reportes estarán permanentemente disponibles para su consulta y descarga a través de nuestra plataforma digital.

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se acepta



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Edenred México, S.A. de C.V.

Anexo Técnico

1.7 En los casos de requerir dispositivos electrónicos nuevos o adicionales, por implementación, deterioro o defecto de fabricación, deberán ser entregados en las instalaciones de la Fiscalía, sin costo alguno, de acuerdo con los plazos de entrega establecidos por su logística, no mayores a 48 (cuarenta y ocho) horas posteriores al pedimento.

Pregunta 1

Solicitamos a la convocante, nos amplie el plazo de entrega a 5 días hábiles, se acepta?

Respuesta: Se acepta, siempre y cuando se brinden las gestiones necesarias para no afectar la operatividad.

Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#1 Capítulo VIII.- Acto de recepción y apertura

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante que se amplíe el periodo de presentación de propuestas ya que solo contamos con menos de 24 horas para la elaboración de las propuestas, considerando el tiempo de duración de la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a bases

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#2 Capítulo VII, Instrucciones para la elaboración de proposiciones

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Los escritos deben ser personalizados y elaborados en primera persona sin que esto sea motivo de desechamiento o se deberán transcribir a la letra. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: En cuanto a formato, deben ser personalizados y redactados en primera persona, pero respetando lo solicitado en cada inciso de las bases.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#3 Capítulo VII, Numeral VI.- Elaboración de la propuesta económica. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se considerarán válidos los precios unitarios.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos indique claramente cuál es el precio unitario. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Remitirse a la modificación a las bases.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#4 Capítulo VII, Numeral VI.- Elaboración de la propuesta económica. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se considerarán válidos los precios unitarios.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos indique claramente cuál es la unidad de medida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Remitirse a la modificación a las bases.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#5 Capítulo VII, Numeral VI.- Elaboración de la propuesta económica. Cuando exista discrepancia entre los precios unitarios y los precios globales propuestos, se considerarán válidos los precios unitarios.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

¿Es correcto entender que el precio global máximo corresponde al importe mínimo e importe máximo?



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Respuesta: Remitirse a la modificación a las bases.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#6 Capítulo I, Fracción Quinta.- El pago se hará en moneda nacional, mediante depósito electrónico, por mensualidad vencida, de conformidad con el consumo que se facture cada mes.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Con la finalidad de ofrecer mejores condiciones comerciales para la contratante, se le solicita que la facturación y el pago de ésta sea sobre monto dispersado y no por consumo, en el entendido de que el plazo máximo de pago que mediará entre la fecha que se acredite el suministro de combustible será de 30 (treinta) días naturales; se le hace la aclaración que la facturación por dispersión no afecta la operativa de la contratante y que en caso de que al finalizar el corte del mes haya un monto sin consumir, mi representada emitirá una nota de crédito por el monto restante así como la devolución del saldo correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#7 Capítulo VII, Fracción V, inciso X.- Escrito en el que se compromete a entregar los reportes de consumo por cada vehículo, respecto de la recarga.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Es correcto entender que cuando se refiere a los reportes de consumo por vehículo se refiere a los reportes de consumo de cada dispositivo electrónico vinculado a cada vehículo y bastará con presentar el listado de las recargas realizadas a cada cuenta (Estado de movimientos). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta siempre y cuando se cumpla con el punto 5 del Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#8 Capítulo VII, Fracción V, inciso ah.- Incluir copia fotostática del acta constitutiva y en su caso de las modificaciones más recientes.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos permita presentar las dos modificaciones más recientes y/o representativas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#9 Capítulo VII, Fracción VI, inciso a.- Incluir la retención del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 1.25%, en el supuesto de que el licitante sea persona física perteneciente al régimen simplificado de confianza.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Derivado a que mi representada es persona moral y el servicio prestado corresponde al servicio de dispersión, no es posible incluir la retención del ISR, sino únicamente el porcentaje de comisión por el servicio. ¿Es correcto entender que con ello es posible la participación de mi representada?

Respuesta: Es correcto

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#10 Capítulo VII, Numeral V, inciso n)

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos permita presentar la relación de las estaciones de servicio que se encuentran funcionando al 100% en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, únicamente en formato excel en USB, lo anterior para facilitar su consulta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Ajustarse a bases

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#11 Anexo técnico. 4. Medidas de seguridad, orientados al control y uso eficiente de combustible, establecidos en los dispositivos electrónicos y sistema o plataforma de gestión.



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

Aclaración, Precisión y/o pregunta

En apego al artículo 29 fracción V. de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica" solicitamos amablemente a la convocante que la validación del rendimiento por carga sea enunciativo más no limitativo ya que mi representada a través de la aplicación ofertada al usuario final puede realizar el registro del odómetro y con ello validar el rendimiento en la plataforma electrónica, por lo que para no limitar la libre participación solicito nos permita presentar nuestra propuesta con las características técnicas propias de nuestro servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta en términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#12 Anexo técnico. 5.- Generación de consultas, reportes y facturación que muestre el uso a detalle de los dispositivos electrónicos y sus movimientos.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

En apego al artículo 29 fracción V. de la LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO que a la letra dice "Los requisitos que deberán cumplir los interesados en participar en el procedimiento, los cuales no deberán limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica" solicitamos amablemente a la convocante que la validación del rendimiento por carga sea enunciativo más no limitativo ya que mi representada a través de la aplicación ofertada al usuario final puede realizar el registro del odómetro y con ello validar el rendimiento en la plataforma electrónica, por lo que para no limitar la libre participación solicito nos permita presentar nuestra propuesta con las características técnicas propias de nuestro servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta en términos del artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Base / Apéndice / Anexo / Apartado / Formato

#13 Anexo 4.- Proposición económica.

Aclaración, Precisión y/o pregunta

Se solicita a la convocante nos indique si en el área de observaciones se debe agregar la información específica que se encuentra en las bases o bien si se debe colocar el texto "De acuerdo a bases" Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Cualquiera de las 2 opciones

Con fundamento en la base Sexagésima Segunda de las bases que rigen la presente licitación, se hace del conocimiento de los participantes, la siguiente modificación a las bases:

Capítulo VII, base Vigésima Primera, fracción VI, inciso a)

DICE:

a).- El precio unitario, precio global mínimo y precio global máximo ofertado, desglosando el importe del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), los descuentos que en su caso se ofrezcan y la retención del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) correspondiente al 1.25%, en el supuesto de que el licitante sea Persona Física perteneciente al régimen Simplificado de Confianza. **Los importes deberán considerarse con DOS decimales.** (Deberán elaborar su proposición en hoja membretada del licitante, incluyendo los números de partida, descripción de cada concepto, cantidad ofertada conforme a lo solicitado, unidad de medida, precio unitario y total por partida, subtotal, I.V.A. y total global de la proposición, este último con número y letra, conforme al **Anexo N° 4** de las presentes bases, así mismo, nombre y firma del licitante o de su representante legal).



FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

DEBE DECIR:

a).- El importe mínimo e importe máximo ofertados, desglosando el importe de la comisión, así como el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de dicha comisión, los descuentos que en su caso se ofrezcan y la retención del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) correspondiente al 1.25%, en el supuesto de que el licitante sea Persona Física perteneciente al régimen Simplificado de Confianza. **Los importes deberán considerarse con DOS decimales.** (Deberán elaborar su proposición en hoja membretada del licitante, incluyendo el número de partida, descripción del concepto, importe mínimo y máximo ofertados conforme a lo solicitado, subtotal, comisión, I.V.A. de la comisión y totales mínimos y máximos de la proposición, estos últimos con número y letra, conforme al **Anexo N° 4** de las presentes bases, así mismo, nombre y firma del licitante o de su representante legal). -

Así mismo, se manifiesta que de conformidad con lo establecido en las bases que regulan esta licitación, la inasistencia de algún participante o la omisión de firma de alguno de los presentes en este acto, no invalida el contenido de esta acta. -

Se les reitera que de conformidad con la convocatoria publicada con fecha **25 de marzo de 2025**, el **acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas** se llevará a cabo el **día 2 de abril de 2025 a las 12:00** horas en la sala de juntas general de la Fiscalía General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sita en Circuito Guízar y Valencia N° 707 planta baja, colonia Reserva Territorial de esta ciudad capital. -

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y sin que exista oposición alguna, se da por concluida a las 12:31 horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y al margen para su constancia la presente acta, todos los que en la misma intervinieron. -

**POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**


L.C. Graciela Moreno Velasco

Secretaria Ejecutiva de la Dirección General de Administración


Mtra. Ana Karen Castellanos Hernández

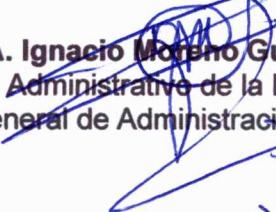
Subdirectora de Recursos Materiales y Obra Pública


Mtra. Olympia Noemí Morales Mendoza

Subdirectora de Recursos Financieros


L.P. y R.R.P.P. Mariel Monserrat Rodríguez Pulido

Jefa del Departamento de Adquisiciones


C.P.A. Ignacio Moreno Guzmán

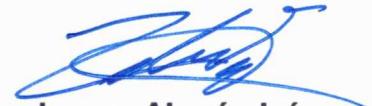
Analista Administrativo de la Dirección
General de Administración



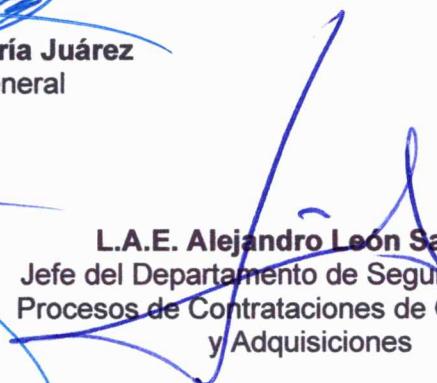
FGE

Fiscalía General
Estado de Veracruz

**POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**


Mtra. Lucero Alegria Juárez
Contralora General


L.C. José Luis García Zamora
Subdirector de Normatividad, Control Interno y
Evaluación


L.A.E. Alejandro León Sandoval
Jefe del Departamento de Seguimiento a los
Procesos de Contrataciones de Obra Pública
y Adquisiciones

POR LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA


Dr. Gonzalo Emilio Rodríguez Acosta
Subdirector de Consultoría Jurídica


TESTIGO SOCIAL
C. Leticia Valdés Vargas
Nº de Reg. CG/FGE/006TS

Las firmas arriba consignadas, pertenecen al acta de la junta de aclaraciones de la licitación pública nacional N° LPN-FGE/002/2025, celebrada el día 1º de abril de 2025.